



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Somos una Universidad Estatal y Autónoma; responsable constitucionalmente de organizar, dirigir y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional. Nuestro ámbito de producción y acción científica es universal, con un compromiso de contribuir a través de la formación de profesionales, íntegros e integrales y con un pensamiento crítico, la investigación y la vinculación Universidad-Sociedad al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que generamos, contribuir a que toda Honduras participe de la universalidad y a que se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo. Atendiendo la pertinencia académica para las diversas necesidades regionales y el ámbito nacional e internacional”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su rol de coordinador del tercer y cuarto nivel de educación, con la formación de profesionales universitarios, contribuirá directamente a una nación educada. Los Objetivos Estratégicos, planteados, son:

1. Formar ciudadanos profesionales del más alto nivel académico, científico, humanístico y cultural en el Nivel superior.



2. Consolidar el sistema de investigación científica y tecnológica de la UNAH, para posicionarse en una situación de liderazgo nacional y regional, tanto del conocimiento como de sus aplicaciones, desarrollando una investigación de impacto nacional y con reconocimiento internacional, ampliamente integrada a la docencia, especialmente al postgrado y vinculada a la solución de problemas, promoviendo sustantivamente el desarrollo del país.
3. Crear redes y ámbitos de inserción con la sociedad hondureña para generar acciones efectivas en la construcción de valores, conocimientos y espacios de aprendizaje entre distintas comunidades y la UNAH.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
Objetivo Operativo				1	Garantizado el número de Graduados con formación académica en el nivel superior en todas las áreas del conocimiento que imparten en los diferentes Centros regionales de la UNAH.			
50	0	0	Formación y Promoción Universitaria					
50	0	0	Producto	1	Garantizado el número de Graduados con formación académica en el nivel superior en todas las áreas del conocimiento que imparten en los diferentes Centros regionales de la UNAH.	Graduado	71,893	0
50	4	0	Producto	2	Graduados a nivel de Grado y Técnico en el campo de las Ciencias Medicas, en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	1,779	0
50	3	0	Producto	3	Graduados a nivel de Grado y Técnico en el campo de las Ciencias Espaciales, en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	19	0
50	6	0	Producto	4	Graduados en Grado y Técnico en el campo de Química y Farmacia, en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	143	0
50	1	0	Producto	5	Graduados de Grado y Técnico en el campo de Odontología en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	866	0
50	2	0	Producto	6	Graduados a nivel de Grado y Técnico en el campo de las Ciencias Economicas, en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	3,830	0
50	9	0	Producto	7	Graduados a nivel de Grado y Técnico en el campo de las Ciencias Jurídicas, en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	3,551	0
50	8	0	Producto	8	Graduados a nivel de Grado y Técnico en el campo de de las Ingenierías, en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	724	0
50	10	0	Producto	9	Graduados a nivel de Grado y Técnico del campo de Humanidades y Artes, en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	546	0
50	7	0	Producto	10	Graduados a nivel de Grado y Técnico en el campo de las Ciencias Sociales, en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	853	0
50	5	0	Producto	11	Graduados a nivel de Grado y Técnico en el campo de Ciencias en los diferentes Centros Regionales de la UNAH.	Graduado	586	0
Objetivo Operativo				2	Consolidar el Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH, para posicionarse en una situación de liderazgo nacional y regional, tanto del conocimiento como de sus aplicaciones, desarrollando una investigación de impacto nacional y con reconocimiento internacional, ampliamente integrada a la docencia, especialmente al Postgrado y vinculada a la solución de problemas, promoviendo sustantivamente el desarrollo del país.			



Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
Objetivo Operativo				3	Incrementar el número de proyectos de investigación registrados, multidisciplinarios o interdisciplinarios entre institutos de investigación, las carreras de grado y posgrado de las facultades y centros regionales			
51	0	0			Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico			
51	0	0	Producto	1	Artículos científicos publicados en revistas científicas a nivel nacional e internacional	Publicación	450	0
Objetivo Operativo				4	Personas atendidas frente a conflictos e incidencias en temas de derechos humanos, elevados a las instancias correspondientes.			
Objetivo Operativo				5	Título universitario entregado a personas con Discapacidad graduadas en las diferentes carreras que oferta la UNAH.			
Objetivo Operativo				6	Personas atendidas con los servicios integrales ofrecidos en las áreas que conforman el consultorio jurídico gratuito de la UNAH.			
52	0	0			Vinculación Universidad - Sociedad			
52	0	0	Producto	1	Personas atendidas con los servicios integrales ofrecidos en las áreas que conforman el consultorio jurídico gratuito de la UNAH.	Atención Integral	1,856	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA) formulado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para el año 2027 contempla acciones orientadas al fortalecimiento de la formación académica, la investigación científica y la vinculación universidad-sociedad. En materia de formación universitaria, se proyecta la graduación de 71,893 profesionales en las distintas áreas del conocimiento impartidas por la institución, destacando las Ciencias Económicas, Jurídicas y Médicas. Asimismo, se prevé la publicación de 450 artículos científicos en revistas nacionales e internacionales como parte del fortalecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico. Adicionalmente, se proyecta la atención de 1,856 personas mediante los servicios integrales brindados por el consultorio jurídico gratuito de la Universidad, contribuyendo al fortalecimiento de la vinculación con la sociedad y la atención de sectores vulnerables.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 de la UNAH asciende a 7,786,734,788 Lempiras, lo que representa un incremento de 626,071,167 Lempiras, equivalente a 8.7%, en comparación con el Presupuesto aprobado para el año 2026. A continuación, se presenta el detalle de dichos Ingresos:



Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Rubro	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		6,484,480,440	6,986,663,621	7,686,734,788	700,071,167	10.0
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno Central	289,068,318	257,219,998	216,524,562	-40,695,436	-15.8
17000	Rentas de la Propiedad	9,468,000	8,145,791	148,949,564	140,803,773	1728.5
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	6,185,944,122	6,721,297,832	7,321,260,662	599,962,830	8.9
Ingresos de Capital		1,269,000,000	174,000,000	100,000,000	-74,000,000	-42.5
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	1,269,000,000	174,000,000	100,000,000	-74,000,000	-42.5
Total		7,753,480,440	7,160,663,621	7,786,734,788	626,071,167	8.7

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los ingresos proyectados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para el ejercicio fiscal 2027 incluyen 414,118,244 Lempiras de recursos propios, de los cuales 216,524,562 Lempiras corresponden a ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Varios, generados mediante la aplicación del Plan de Arbitrios institucional. Asimismo, se estiman 148,949,564 Lempiras por concepto de Rentas de la Propiedad, provenientes principalmente de intereses y alquiler de edificios, locales e instalaciones. Adicionalmente, se contemplan 48,644,118 Lempiras en Transferencias Corrientes de Instituciones de Seguridad Social, destinadas al financiamiento de becas estudiantiles.

Por otra parte, 7,272,616,544 Lempiras corresponden a Transferencias Corrientes de la Administración Central y 100,000,000 de Lempiras en Transferencias de Capital de la Administración Central, canalizadas a través de la Secretaría de Educación. Estos recursos, provienen del Tesoro Nacional, y son orientados al financiamiento de las actividades sustantivas de la Universidad y a la ejecución de proyectos de infraestructura básica.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2027 asciende a 7,786,734,788 Lempiras, mayor en 8.7% (626,071,167 Lempiras) con relación al Presupuesto aprobado en el 2026, estos egresos serán financiados en un 95.3% (7,372,616,544 Lempiras) con fondos provenientes de la Transferencia de la Administración Central y el restante 4.7% (414,118,244 Lempiras) de Recursos Propios generados por la institución. Dicho presupuesto se ejecutará a través de cinco (5) programas de los cuales cuatro (3) son productivos y dos (2) son de apoyo a los programas productivos, mismos que se detallan a continuación:



Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	4,127,101,752	3,034,905,705	3,490,761,336	455,855,631	15.0
50	Formación y Promoción Universitaria	3,364,358,777	3,718,770,801	3,932,562,449	213,791,648	5.7
51	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	72,388,416	64,235,373	64,318,317	82,944	0.1
52	Vinculación Universidad- Sociedad	98,349,591	233,349,878	187,965,713	45,384,165	-19.4
99	Transferencias	91,281,904	109,401,864	111,126,973	1,725,109	1.6
Total		7,753,480,440	7,160,663,621	7,786,734,788	626,071,167	8.7

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 01 Actividades Centrales: Con una asignación de 3,490,761,336 Lempiras, superior en 15.0% (455,855,631 Lempiras) respecto a la asignación aprobada en 2026, este programa tiene a su cargo la coordinación y dirección de la administración de los programas productivos de la UNAH.

Programa 50 Formación y Promoción Universitaria: Con una asignación de 3,932,562,449 Lempiras, superior en 5.7% (213,791,648 Lempiras), respecto a la asignación aprobada en 2026, siendo el programa más representativo de la institución, donde se refleja la misión de la institución, formar profesionales en los diferentes ámbitos académicos, generando resultados científicos universales contribuyendo así al desarrollo humano sostenible y orientándose hacia la calidad y la pertinencia.

Programa 51 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: Con una asignación de 64,318,317 Lempiras, superior en 0.1% (82,944 Lempiras) respecto a lo aprobado en 2026, este programa busca consolidar el sistema de investigación científica y tecnológica de la UNAH, para posicionarse en una situación de liderazgo nacional y regional, tanto del conocimiento como de sus aplicaciones, desarrollando una investigación de impacto nacional y con reconocimiento internacional, ampliamente integrada a la docencia, especialmente al postgrado y vinculada a la solución de problemas, promoviendo sustantivamente el desarrollo del país.

Programa 52 Vinculación Universidad-Sociedad: Con una asignación de 187,965,713 Lempiras, inferior en 19.4% (45,384,165 Lempiras) respecto a lo aprobado en 2026, este programa tiene como objetivo establecer redes y espacios de interacción con la sociedad hondureña, promoviendo acciones efectivas en la construcción de valores, generación de conocimiento y creación de oportunidades de aprendizaje entre distintas comunidades y la UNAH.



Programa 99 Transferencias: Para el ejercicio fiscal 2027 se recomienda un presupuesto de 111,126,973 Lempiras, lo que representa un incremento del 1.6% en comparación con el Presupuesto aprobado en 2026. Este monto comprende la amortización de la deuda histórica que la universidad mantiene con INPREUNAH por un monto de 91,261,904, conforme a la programación de pagos establecida, de igual forma contempla las comisiones por servicio de la deuda y las transferencias que la UNAH realiza a instituciones del sector público, como el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) por un monto de 20,000 Lempiras.

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		6,354,309,008	6,858,964,574	7,558,263,296	699,298,722	10.2
10000	Servicios Personales	5,405,856,558	5,789,150,417	6,500,813,036	711,662,619	12.3
20000	Servicios No Personales	563,434,580	653,579,581	653,579,581	0	0.0
30000	Materiales y Suministros	134,297,478	145,406,543	143,507,693	-1,898,850	-1.3
50000	Transferencias y Donaciones	248,628,492	268,736,133	258,070,881	-10,665,252	-4.0
70000	Servicios de la Deuda Pública	2,091,900	2,091,900	2,292,105	200,205	9.6
EGRESOS DE CAPITAL		1,287,896,965	194,415,083	119,656,624	-74,758,459	-38.5
40000	Bienes Capitalizables	1,287,896,965	194,415,083	119,656,624	-74,758,459	-38.5
APLICACIONES FINANCIERAS		111,274,467	107,283,964	108,814,868	1,530,904	1.4
60000	Activos Financieros	3,990,503	0	0	0	0.0
70000	Servicios de la Deuda Pública	107,283,964	107,283,964	108,814,868	1,530,904	1.4
Total		7,753,480,440	7,160,663,621	7,786,734,788	626,071,167	8.7

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

Egresos Corrientes: ascienden a 7,558,263,296 Lempiras, lo que representa un incremento de 966,298,722 Lempiras (10.2%) respecto al Presupuesto aprobado en 2026. Esta categoría constituye el 97.1% del presupuesto total recomendado para 2027, reflejando la importancia de los recursos destinados a cubrir los gastos operativos de la institución.

Servicios Personales: El presupuesto recomendado para este grupo asciende a 6,500,813,036 Lempiras, destinado principalmente a la asignación de sueldos y salarios, que suman 3,847,273,142 Lempiras, conforme al Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios. La UNAH cuenta con 7,232 empleados con plazas permanentes, incluyendo personal docente, administrativo, ejecutivo, técnico, de servicio. Además, se consideran 339,904,235 Lempiras en el 11400-Adicionales en el cual se contemplan los siguientes ajustes salariales: 4.02% por



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Índice de Precios al Consumidor (IPC), 3% por Años de Servicio, amparado en las cláusulas 96 y 97 del Contrato Colectivo de la UNAH, y 7% por ajuste del salario mínimo, también establecido en el Contrato Colectivo, adicionalmente se contempla el pago por período académico, plus por cargo de Dirección Académica Administrativa y renombramientos.

Asimismo, se asignan 1,050,443,604 Lempiras para el pago de colaterales y aportes patronales, de los cuales 896,793,707 Lempiras corresponden a contribuciones patronales. Dentro de este monto se incluyen contribuciones al INPREUNAH por 839,793,707 Lempiras y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por 57,000,000 Lempiras. Adicionalmente, se incorporan 4,554,872 Lempiras para la contratación de personal no permanente, destinados a cubrir horas clase, relevo de docentes retirados, jornales, contratos especiales y otras necesidades institucionales.

De igual forma, se contemplan 313,092,476 Lempiras en el Objeto del Gasto 16100-Beneficios, destinados al pago de prestaciones laborales, beneficios post mortem y demás obligaciones derivadas del retiro de personal que cumple con los requisitos de edad y años de servicio, así como del personal contratado por tiempo determinado, conforme al plan de retiro institucional proyectado para el ejercicio fiscal 2027.

En materia de recurso humano, la Universidad contempla 485 plazas no permanentes para el año 2027. En conjunto, la estructura de personal institucional asciende a 7,717 plazas, entre personal permanente y personal no permanente.

Servicios No Personales: El presupuesto recomendado para este grupo asciende a 653,579,581 Lempiras, manteniendo su asignación respecto al Presupuesto aprobado en 2026. Dentro de este total, las principales asignaciones se destinan a Servicios Básicos, con 122,612,330 Lempiras, destacando la partida de energía eléctrica, que representa 108,899,661 Lempiras. Además, se contempla un presupuesto de 119,507,813 Lempiras para Mantenimiento, Reparación y Limpieza, destinado a la conservación y limpieza de laboratorios, edificios e instalaciones universitarias. También se asignan 104,701,384 Lempiras para Alquileres y Derechos sobre Bienes Intangibles, mientras que los Servicios Comerciales y Financieros cuentan con 99,461,063 Lempiras y Otros Servicios No Personales disponen de 17,933,500 Lempiras, 56,517,742 Lempiras para pasajes y viáticos nacionales y 19,150,000 Lempiras para el servicio de Internet, garantizando el correcto funcionamiento operativo de la institución.

Materiales y Suministros: Se recomienda un presupuesto de 143,507,693 Lempiras, lo que representa una disminución de 1,898,850 Lempiras (1.3%) respecto al presupuesto



aprobado en 2026. Dentro de este grupo, las asignaciones más significativas incluyen Productos de Papel, Cartón e Impresos, con 32,751,098 Lempiras, Textiles y Vestuario, con 28,001,177 Lempiras, Productos Químicos y Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes, con 26,745,074 Lempiras, siendo estas partidas las de mayor relevancia y representatividad dentro del presupuesto destinado a materiales y suministros, al contribuir de manera sustancial al desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas de la Universidad.

Transferencias y Donaciones: El presupuesto recomendado asciende a 258,070,881 Lempiras, reflejando una disminución de 10,665,252 Lempiras, respecto al Presupuesto aprobado en 2026. Este monto incluye asignaciones destinadas a becas nacionales, particularmente para el programa de postgrado en medicina, en cumplimiento al convenio suscrito entre la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Además, se incluyen 247,298,231 Lempiras, para becas nacionales. De este total, 123,550,680 Lempiras corresponden a una transferencia de la Secretaría de Salud y 48,644,118 Lempiras a una contribución del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), recursos otorgados en cumplimiento de los convenios de becas establecidos con la UNAH.

Además, se contemplan otras asignaciones dentro de este grupo: 898,063 Lempiras para ayudas sociales a personas, y 20,000 Lempiras para el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Servicios de la Deuda Pública: contempla una asignación de L2,292,105 para atender el pago de intereses correspondientes a obligaciones financieras de la Institución.

Egresos de Capital: La asignación recomendada asciende a 119,656,624 Lempiras, lo que representa una disminución de 74,758,459 Lempiras en comparación con el Presupuesto aprobado en 2026.

Bienes Capitalizables: Dentro de este grupo de gasto se asigna un monto de 119,656,624 Lempiras. La asignación más relevante corresponde a Maquinaria y Equipo, con 113,410,223 Lempiras, destinados al fortalecimiento institucional mediante la modernización del equipamiento tanto en la Ciudad Universitaria como en los distintos centros regionales, contribuyendo a mejorar las capacidades operativas, académicas y administrativas de la institución.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Aplicaciones Financieras: Se recomienda un presupuesto de 108,814,868 Lempiras, lo que representa un incremento de 1,530,904 Lempiras en comparación con el Presupuesto aprobado en 2026. Esta asignación está destinada a cubrir compromisos financieros y movimientos de fondos que garantizan la correcta gestión económica de la institución.

Servicios de la Deuda Pública: Se asigna un monto de 108,814,868 Lempiras, de los cuales 91,261,904 Lempiras corresponden a la amortización de la Deuda Pública Interna con el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH). Adicionalmente, 17,552,964 Lempiras se destinan a la Deuda Pública Externa con UNICREDIT BANK para el pago de amortización del préstamo,



3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L7,786,734,788)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	7,686,734,788	I. Egresos por Transacciones Corrientes	7,558,263,296
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	216,524,562	Servicios Personales	6,500,813,036
Rentas de la Propiedad	148,949,564	Servicios No Personales	653,579,581
Transferencias y Donaciones Corrientes	7,321,260,662	Materiales y Suministros	143,507,693
		Transferencias Corrientes	258,070,881
		Servicios de la Deuda Pública	2,292,105
II. Ingresos por Transacciones de Capital	100,000,000	II. Egresos por Transacciones de Capital	119,656,624
Transferencias y Donaciones de Capital	100,000,000	Bienes Capitalizables	119,656,624
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	108,814,868
		Servicios de la Deuda Pública	108,814,868
Total	7,786,734,788	Total	7,786,734,788

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado

